

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2020

DCP-19842 -20

RESIDENCIAS SUCRE REAL

Asunto: Invitación a pagar aportes Contribución Parafiscal año 2019- Renovación del registro nacional de turismo.

Respetado señor(a) aportante.

Verificados nuestros registros, se observa que a la fecha tiene pendiente la liquidación y pago las obligaciones correspondientes a la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo del año 2019 que se relacionan a continuación:

RNT	TRIMESTRES
38623	1,2,3 y 4 trimestre

En consecuencia, por medio del presente documento se solicita e invita a que realice la liquidación y pago de la Contribución de los trimestres mencionados. De esta manera, evitará que se cause un monto mayor por intereses moratorios y podrá iniciar el proceso de renovación del registro nacional de turismo.

Al realizar los pagos de la Contribución Parafiscal por medio de la opción de PSE, se verán reflejados el mismo día en la plataforma de "Liquidación y pago en Línea". Una vez reflejados los pagos en la plataforma, podrá iniciar el trámite de renovación del registro nacional de turismo. El aportante se encuentra en la obligación de remitir el formulario de la liquidación privada suscrita junto con el soporte de la transacción aprobada por la entidad bancaria a través del módulo de Contáctenos Contribución Parafiscal <https://fontur.com.co/interactue/contacto-contribucion-parafiscal/90> con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.4.2.1.6 del Decreto 1074 de 2015.

En el evento que realice los pagos del mencionado tributo en la entidad bancaria (Banco de Bogotá o Banco Agrario) los pagos se actualizarán en la plataforma de "Liquidación y pago en Línea" al siguiente día hábil y una vez reflejados los pagos en la plataforma podrá iniciar el proceso de renovación del registro nacional de turismo.

Nuestros teléfonos de contacto son: Bogotá: 057 (1) 7426404, Celular: 3057341212. Línea nacional sin costo: 018000180335



ESTEFANÍA BRICEÑO CÁRDENAS
Directora De Contribución Parafiscal